ACTA Nº 01/2022

APERTURA DE SOBRES POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2022

"SERVICIO TÉCNICO - CONSULTORIA PEI" ID Nº 409.644

En la Ciudad de Asunción, siendo las 09:15 hs. del día lunes 30 de mayo de 2022, en las Oficinas de la UOC Piso 2 Bloque A, del Instituto Nacional de Cooperativismo (INCOOP) sitio en la Avda. Fernando de la Mora N° 988 c/ Amancio González de nuestra capital, se reúnen: el Lic. Silvio Rubén Fernández Molinas con C.I. N° 3.465.727, Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, el Lic. Juan Ramón Falcón Fariña con C.I.: 5.408.233, Técnico de la UOC y el señor Carlos Magno Ferreira con C.I. N° 3.640.254, Técnico de la U.O.C.; y la Señora **Rebeca Elizabeth Britos Ramírez** con C.I. N° 5.379.138 en representación de la firma TABACMAN & Asociados; el **Señor Raúl Gustavo Real** con C.I. N° 1.936.170 en representación de la firma SM Consulting S.R.L. y la Señora **Sofía Monserrat Sánchez Domínguez** con C.I. N° 5.218.092 en representación de la firma BDO Auditores y Consultores, para realizar la apertura de sobres correspondiente al llamado a ser realizado por Contratación Directa para la provisión de SERVICIO TÉCNICO - CONSULTORIA PEI.----------

PRIMERO: La Unidad Operativa de Contrataciones informa que realizó todos los trámites atendiendo a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de la Dirección de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario. El llamado fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas bajo el ID N° 409.644.----------

SEGUNDO: Acto seguido se realiza la Apertura de Sobres de la firma participante y a continuación se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N° 2051/03 y el Art. 54 del Decreto N° 21.909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Nº	Oferentes	Propuesta Económica	Constancia SIPE	Documento que acredita la representación	Declaración Jurada Art. 40 y 20	Ejemplares de Propuesta Técnica
1	TABACMAN & Asociados	Presenta Sobre Cerrado	-	Presenta Cedula de Identidad	Presenta	1 Original
2	SM Consulting S.R.L.	Presenta Sobre Cerrado	-	Presenta Cedula de Identidad	-	1 Original
3	BDO Auditores y Consultores	Presenta Sobre Cerrado	1692461	Activo en el SIPE	Activo en el SIPE	1 Original

TERCERO: Se deja constancia que la firma SM Consulting presenta Formulario N° 1 sin monto, correspondiente a la oferta económica. La observación fue realizada por la representante de la firma TABACMAN & Asociados y secundado por la firma BDO Auditores y Consultores.----------

Lic. Juan Falcón
INCOOP

Sofía Sánchez

Carlos M. Ferreira
INCOOP

Rebeca Britos
TABACMAN

RAUL REAL
SM CONSULTING S.R.L.
RUC: 80102629-6

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

CUARTO: Todas las notificaciones serán realizadas en la dirección de correo electrónico presentada para las comunicaciones, notificaciones, aclaraciones y consultas en los procedimientos de contratación, para lo cual el oferente estará obligado a presentar a través de una Declaración, acorde a la Resolución DNCP N° 2490/19. ----------

QUINTO: Hecha la Apertura correspondiente, se da por finalizado este acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas con treinta y cinco minutos de la fecha mencionada más arriba.-

Lic. Juan Falcón
INCOOP

Lic. Silvio R. Fernández
Jefe
Unidad Operativa de Contrataciones

INSTITUTO NACIONAL DE COOPERATIVISMO
Dpto. Unidad Operativa de Contrataciones
ASUNCION

Sofía Sánchez

Carlos M. Ferreira
INCOOP
Dpto. UOC

Rebeca Bates
TABACMAN.

RAUL REAL
SM CONSULTING S.R.L.
RUC: 80102629-6